

13/05/2022

Arica: Corte de Apelaciones confirmó pena efectiva de 14 años de presidio para conductor ebrio que provocó fatal accidente

La Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía de Arica logró confirmar en la Corte de Apelaciones de esta ciudad la sentencia de 14 años y un día de presidio efectivo obtenida en contra de Oscar Maldonado Rodríguez, quien en enero de 2021 -y conduciendo en estado de ebriedad- provocó un grave accidente que le costó la vida a una mujer, en la intersección de la avenida Capitán Ávalos con Renato Rocca.



El tribunal de alzada rechazó el recurso de nulidad presentado por la defensa del condenado. Así, Maldonado Rodríguez deberá cumplir efectivamente una pena de 10 años como autor del delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte, lesiones graves, leves y daños, además de una pena de 4 años y un día de presidio por el delito de no detener la marcha, dar cuenta a la autoridad ni prestar auxilio a las víctimas.

La investigación dirigida por la Fiscalía local estableció que el hecho se registró pasada la medianoche del 18 de enero, en circunstancias que el acusado conducía en estado de ebriedad su vehículo por avenida Capitán Ávalos y al momento de ingresar al cruce de las vías, sin ceder el derecho preferente de paso, colisionó el vehículo conducido por J.H.C., quien iba acompañado de la pasajera T.F.C (27) y de una niña de 7 años de edad.

A raíz del fuerte impacto, la mujer salió eyectada del vehículo falleciendo en el lugar por un paro cardiorrespiratorio por trauma craneoencefálico, mientras que la niña resultó con un tec grave.

Posteriormente, el acusado huyó del lugar del accidente siendo retenido por personal del Ejército en la avenida Diego Portales con Las Acacias, donde fue entregado a Carabineros. Se estableció que Oscar Maldonado Rodríguez registró 1.72 gramos de alcohol por litro de sangre y que además tenía su licencia suspendida por una anterior condena dictada en julio de 2019.